

Reglamento de la Denominación de Origen Estepa y de su consejo regulador

19-02-2015

Normativas

Objeto:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el régimen de funcionamiento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Estepa». Se protegen los aceites de oliva virgen extra de la Denominación de Origen Protegida «Estepa», de conformidad con su correspondiente pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, y en la Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.

Orden de 10 de febrero de 2015:

Emitir decisión favorable para que la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Estepa» sea aprobada por la Comisión Europea.

Concepto:

El reglamento recoge:

CAPITULO I Disposiciones Generales

CAPITULO II De la Producción

CAPITULO III De la elaboración

CAPITULO IV Características de los aceites

CAPITULO V Registros

CAPITULO VI Derechos y obligaciones

CAPITULO VII Del Consejo Regulador

CAPITULO VIII Régimen sancionador

Base legal:

ORDEN APA/3823/2004, de 4 de noviembre, por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" y de su Consejo Regulador.

[ORD2004-3823-38628-38634.pdf](#) [1]

Orden de 15 de septiembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Estepa y de su Consejo Regulador

[ORD2004-20785-20793.pdf](#) [2]

Orden de 4 de abril de 2011, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Estepa» y el Pliego de Condiciones de su producto.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-04-04-34-46.pdf> [3]

Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Estepa».

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-16-11-51-57.pdf> [4]

Orden de 10 de febrero de 2015, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Estepa».

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-02-72-80.pdf> [5]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2004-3823-38628-38634.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-20785-20793.pdf>

[3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-04-04-34-46.pdf>

[4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-16-11-51-57.pdf>

[5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-10-02-72-80.pdf>